



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 11 de abril de 2017

**P.I.E. N° 176/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador René Joaquino Cabrera, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Identifique la ubicación exacta de las concesiones pertenecientes al señor Jorge Gastón Avilés Montaña, en el Municipio de San Lucas, Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca.--- 2. A cuánto asciende el total de concesiones mineras otorgadas al señor Jorge Gastón Avilés Montaña en el sector de Tuntoco del Municipio de San Lucas.--- 3. Indique todas las concesiones mineras pertenecientes al señor Jorge Gastón Avilés Montaña y si cuentan con la ficha ambiental correspondiente.--- 4. Informe a la fecha, cuáles son las concesiones en las que se estarían trabajando, pertenecientes al señor Jorge Gastón Avilés Montaña.--- 5. Informe, qué relación tienen las cooperativas constituidas bajo el denominativo de Cooperativa Minera Tuntoco, Cooperativa Minera Dolores San Lucas y la Empresa Unipersonal Julio Córdova, dentro de las concesiones mineras pertenecientes al señor Jorge Gastón Avilés Montaña, en lo referente al trabajo de extracción de mineral que se realiza en las mencionadas concesiones mineras, además de mencionar al representante legal de las cooperativas mineras y la empresa unipersonal, respectivamente.--- 6. Informe a nombre de quién se realizan los formularios 101, para la internación de cargas de mineral extraídas de las concesiones mineras de Jorge Avilés Montaña.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARÍA**  
Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta del PIE N°176/017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador amarillo a fojas 8.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

  
Entregué Conforme  
Marianela Gutierrez B.

  
Recibí Conforme

**06 de junio de 2017**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Minería y Metalúrgia

La Paz, 15 de mayo de 2017  
MMM-DS-694 -DGAJ-096/2017 PIE

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 2 *sup* Hora: 17:00

06 JUN 2017

**RECIBIDO**

Nº Correlativo: ..... FIRMA: .....



Señor  
Juan Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente

CAMARA DE SENADORES  
COMITE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO  
INVERSION PUBLICA Y  
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

**RECIBIDO**

DIA	MES	ANO	HORA
06	06	2017	06:02
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
		2	

Ref.: **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME  
ESCRITO (P.I.E. N° 176/2017-2018).**

Señor Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG- DGGLP N° 146/2017-2018 de 17 de abril de 2017, respecto a la Petición de Informe Escrito N° 176/2017-2018 solicitada por el Senador René Joaquino Cabrera, tengo a bien responder al cuestionario efectuado en los siguientes términos.

**"1. Identifique la ubicación exacta de las concesiones pertenecientes al señor Jorge Gastón Avilés Montaña, en el Municipio de San Lucas, Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca".**

**"2. A cuánto asciende el total de concesiones mineras otorgadas al señor Jorge Gastón Avilés Montaña en el sector de Tuntoco del Municipio de San Lucas".**

**"3. "Indique todas las concesiones mineras pertenecientes al señor Jorge Gastón Avilés Montaña y si cuentan con la ficha ambiental correspondiente".**

**"4. "Informe a la fecha, cuáles son las concesiones en las que se estarían trabajando, pertenecientes al señor Jorge Gastón Avilés Montaña".**

**"5. Informe, qué relación tienen las cooperativas constituidas bajo el denominativo de Cooperativa Minera Tuntoco, Cooperativa Minera Dolores San Lucas y la Empresa Unipersonal Julio Córdova, dentro de las concesiones mineras pertenecientes al señor Jorge Gastón Avilés Montaña, en lo referente al trabajo de extracción de mineral que se realiza en las mencionadas concesiones mineras, además de mencionar al representante legal de las cooperativas mineras y la empresa unipersonal, respectivamente".**

